MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Poroy fue creado mediante la Ley N° 9335, promulgada el 20 de febrero de 1941, durante el gobierno constitucional del entonces presidente Manuel Prado Ugarteche. Posteriormente, el 13 de julio del mismo año, se instaló formalmente el primer Concejo Distrital, fecha que desde entonces se conmemora como el aniversario de su creación política. Desde aquel momento histórico, Poroy se ha consolidado como una jurisdicción clave dentro de la provincia del Cusco, desempeñando un rol importante en la organización territorial, así como en el desarrollo económico, social y cultural del departamento.

Que, el nombre "Poroy" tiene raíces quechuas y se relaciona con las voces purun (silvestre) y pururauqas, en alusión a las míticas piedras guerreras que, según la leyenda, cobraron vida para defender al inca Kusi Yupanqui - posteriormente conocido como Pachacútec - durante la emblemática confrontación contra los chankas. Esta herencia mítica da cuenta del profundo simbolismo histórico y cultural del distrito.

Que, el distrito de Poroy es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cusco, con una extensión territorial de aproximadamente 14.96 kilómetros cuadrados, situado a una altitud de 3,499 m s. n. m. Su geografía se enriquece con la confluencia de los ríos Yanamayo, Santa Bárbara y Yawar Maki, los cuales, al unirse, forman el Hatun Mayo, afluente que recorre la pampa de Anta y que es alimentado por diversas quebradas y cursos menores, realzando su valor ecológico y paisajístico.

Que, es importante valorar el entorno natural que rodea al distrito, resguardado por emblemáticos apus como Wayna Qorqor Qoven, Campana Orqo, Q'eilo Q'elloyoq, Machu Kimon y Mama Simona, cuya presencia no solo fortalece la identidad cultural local, sino también la cosmovisión andina profundamente arraigada en sus pobladores.

Que, entre sus expresiones religiosas más significativas, se encuentra la festividad de Santa Bárbara, considerada por devoción popular como Alcaldesa Vitalicia del distrito de Poroy, cuya celebración fortalece los lazos comunitarios y evidencia el sincretismo religioso vigente en sus tradiciones ancestrales.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de la celebración, este 13 de julio, del 84° aniversario del distrito de Poroy.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Poroy, provincia y departamento del Cusco, al conmemorarse el 13 de julio del presente año su 84° aniversario de creación política, en reconocimiento a su valor simbólico que fortalece el tejido institucional, incentiva el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo a la señora Isabel Valderrama Zamora, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Poroy, y, por su intermedio, el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 12:52:17-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República